

ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DESARROLLO RURAL PARA LA PAZ

Título: Especialista en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial
Resolución MEN N° 16151 del 30 de septiembre de 2015
Resolución 3783 del 29 de febrero de 2016

Duración: Dos (2) Periodos Académicos

PERFIL DEL EGRESADO

- a)** Defiende los intereses colectivos e institucionales para la preservación del orden rural y territorial.
- b)** Interactúa en grupos interdisciplinarios con el fin de aportar sus conocimientos jurídicos interdisciplinarios, en proyectos de investigación a nivel regional, nacional e internacional.
- c)** Participa en los procesos de planificación, toma de decisiones, diseño de políticas e implementación de programas de gestión del territorio, desarrollo rural y ambiental adelantados por entidades públicas y privadas.
- d)** Interpreta y aplica el contenido de las leyes rurales y es capaz de relacionarlas para la resolución de conflictos, preparación y postulación de políticas públicas.
- e)** Asesora a las personas tanto jurídicas como naturales, en los diferentes campos de la ruralidad.
- f)** Impulsa el desarrollo sostenible como nueva formulación, a efecto de concretar los principios constitucionales en la realidad rural nacional, contribuyendo a la defensa administrativa y judicial de los derechos del medio ambiente.

CAMPOS DE ACTUACIÓN

El egresado del programa de Especialización en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial de UNIAGRARIA, podrá desempeñarse en organizaciones públicas o privadas como asesor, consultor, miembro o director de las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

MISIÓN

Formar especialistas en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial a partir de un enfoque pertinente, que promueva la investigación y responda a las necesidades del entorno rural bajo el concepto de nueva ruralidad y derecho rural Alimentario Agrario y Ambiental. Es decir el derecho triple AAA, contribuyendo a resolver las problemáticas rurales colombianas desde las instituciones allí presentes.

OBJETIVOS

- a)** Formar especialistas que enfrentarán los retos de la ruralidad colombiana con el denominado postconflicto, haciendo énfasis en la nueva ruralidad y el derecho Alimentario Agrario y Ambiental, es decir el derecho triple AAA.
- b)** Brindar a los futuros especialistas en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial una sólida formación interdisciplinar, que involucren las discusiones en perspectiva para hacer frente al desarrollo rural y territorial colombiano.
- c)** Abrir el campo de acción laboral del especialista en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial en escenarios locales, nacionales e internacionales.
- d)** Establecer una articulación entre las instituciones presentes en la ruralidad y el programa con el propósito de generar sinergias que permitan la resolución de problemáticas rurales.
- e)** Consolidar el conocimiento interdisciplinar de la ruralidad y el territorio a partir de la investigación realizada por el grupo Derecho Verde de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- f)** Afianzar el relacionamiento con el sector externo y el entorno rural para generar alianzas y/o estrategias con entidades públicas, privadas y/o del tercer sector para la resolución efectiva de la problemática rural.

ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DESARROLLO RURAL PARA LA PAZ



PRESENTACIÓN

El programa de Especialización en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, tiene como propósito formar especialistas con sólidos conocimientos interdisciplinarios en la ruralidad, con un alto sentido humanístico, ético, crítico, integral, propositivo, creativo y emprendedor. Comprometidos con el bienestar de la comunidad rural nacional e internacional.

El reto para los futuros especialistas en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial es superar la brecha socioeconómica que afecta la ruralidad colombiana.

Por consiguiente, entender cómo se debe ordenar el territorio en la búsqueda de la paz y con el concepto de la nueva ruralidad, incorporar relaciones multidimensionales donde se encuentran la dimensión económica, social, política, cultural y ambiental.



PLAN DE ESTUDIOS

	Periodo			Periodo	
	Curso	CR		Curso	CR
1.1	Cátedra Filosofía Uniagraria	1	2.1	Territorio Rural y	5
1.2	Fundamentos Ambientales y Rurales	2	2.2	Postconflicto y Ruralidad	3
1.3	Economía Ecológica y Sociedad	2	2.3	Seminario de Investigación	PR 1.5
1.4	Legislación Rural	6	2.4	Seguridad Alimentaria e Instituciones	4
1.5	Metodología de la Investigación	1	2.5	Electiva II	2
1.6	Electiva I	2			
	Subtotal Créditos	14		Subtotal Créditos	15

AL CRÉDITOS DEL PROGRAMA

29

PERFIL DEL EGRESADO

a) Defiende los intereses colectivos e institucionales para la preservación del orden rural y territorial.

b) Interactúa en grupos interdisciplinarios con el fin de aportar sus conocimientos jurídicos interdisciplinarios, en proyectos de investigación a nivel regional, nacional e internacional.

c) Participa en los procesos de planificación, toma de decisiones, diseño de políticas e implementación de programas de gestión del territorio, desarrollo rural y ambiental adelantados por entidades públicas y privadas.

d) Interpreta y aplica el contenido de las leyes rurales y es capaz de relacionarlas para la resolución de conflictos, preparación y postulación de políticas públicas.

e) Asesora a las personas tanto jurídicas como naturales, en los diferentes campos de la ruralidad.

f) Impulsa el desarrollo sostenible como nueva formulación, a efecto de concretar los principios constitucionales en la realidad rural nacional, contribuyendo a la defensa administrativa y judicial de los derechos del medio ambiente.

CAMPOS DE ACTUACIÓN

El egresado del programa de Especialización en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial de UNIAGRARIA, podrá desempeñarse en organizaciones públicas o privadas como asesor, consultor, miembro o director de las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.



Facultad de
**Ciencias Jurídicas
y Sociales**